



En

La CNMC defiende que su modelo para redes evita subir la tarifa eléctrica en 900 millones

El órgano se muestra seguro de su procedimiento ante una posible batalla judicial

Sergio Guinaldo MADRID.

A última hora del lunes y con un escásimo margen para hacerlo —tenía que estar antes del 1 de enero—, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó el modelo retributivo para redes eléctricas de cara al próximo periodo 2026 - 2031. Lo hizo desoyendo las constantes peticiones procedentes del sector eléctrico, que alertaban de una posible fuga de inversiones hacia otros mercados y de la incapacidad de atraer nueva demanda si no se les ofrecía un marco regulatorio más atractivo.

Fuentes del organismo que dirige Cani Fernández explicaron en un encuentro con medios las razones que motivaron esta postura. En esencia, el órgano regulador admite haber tenido en cuenta a la hora de confeccionar el nuevo marco la necesidad de invertir en las redes eléctricas del país, para dar así respuesta a nuevas peticiones de demanda. También son conscientes de que, sin un marco rentable, no se producirán dichas inversiones. No obstante, esta expansión no puede, según explicaron estas mismas fuentes, ser insostenible desde el punto de vista de los consumidores.

Según sus cálculos, incrementar la tasa de retribución financiera (TRF) del 5,58% actual al 6,58% aprobado este lunes va a suponer un incremento en la factura de los consumidores de 2.000 millones de euros, que tendrán que amortizarlo en el próximo sexenio. Y a partir de ahí, acercarse a la tasa que reclamaban las compañías eléctricas habría encarecido dicha factura por encima de lo permisible para la CNMC. Si se incrementase hasta el 7% reclamado por las eléctricas habría supuesto, además de los 2.000 millones ya contemplados en el modelo aprobado, un sobre coste adicional de 900 millones.



Cani Fernández, presidenta de la CNMC. ALBERTO MARTÍN

Asumiendo la rentabilidad que promete este marco para las inversiones en redes, a la CNMC no le preocupa que otros países, como Italia, Reino Unido, Alemania o incluso Portugal, acaparen los recursos financieros que tanto necesita España. Creen que una retribución excesivamente alta podría implicar

más riesgo al no asegurar que acabe llegando la demanda prevista.

En este sentido, las eléctricas amenazaron hace meses con la posibilidad de no invertir hasta 5.000 millones en las redes del país de no darse una retribución competitiva, algo que finalmente ha tenido lugar a su juicio. Desde Aeec, la Asociación

5.000
MILLONES DE EUROS

Coincidiendo con los últimos resultados trimestrales y eventos para inversores, Iberdrola y Endesa enfriaron hace meses hasta 5.000 millones en inversiones para redes si no se adoptaba un marco retributivo atractivo para el país. De los 4.000 millones previstos por Iberdrola hasta 2028, 1.000 se pusieron en duda, mientras que Endesa negó poder replicar su plan anterior, en el que destinó 4.000 millones.

de Empresas de Energía Eléctrica que agrupa a empresas como Iberdrola, Endesa o EDP, han expresado su descontento con la medida, situando a España “en el vagón de cola de seguridad jurídica y atractivo regulatorio de la Unión Europea”. “Se ha aprobado un recorte de los gastos reconocidos del servicio eléctrico sin precedentes. Desde nuestro punto de vista, habría sido positivo que la CNMC valorase también los costes futuros, como ciberseguridad o digitalización, en lugar de centrarse únicamente en la reducción de OPEX del 37% en el periodo, ya que esta medida puede afectar a los proveedores nacionales”, señaló la asociación.

La patronal de las eléctricas también ha opinado sobre el principal argumento de sobrecostes esgrimido por la CNMC para no incluir sus peticiones en las circulares. “Frenar el refuerzo y la expansión de las redes retrasa la electrificación, bloquea nuevas conexiones, ralentiza la actividad económica y acaba trasladando sobrecostes a hogares y empresas”, aseguró.